

ÁREA Y ACTIVIDADES PROHIBIDAS

Horario de las elecciones: 6:00 a. m. – 7:00 p. m.

Código de Virginia, secciones 24.2-639, 24.2-604, 24.2-604.4, 24.2-604.5, 24.2-649(B), 24.2-655

¿Qué actividades son ilegales en el lugar de votación y en el área prohibida [en un radio de 40 pies de cualquier entrada al edificio del lugar de votación] mientras la votación está abierta o se realiza el recuento de votos, o en el plazo de una hora desde la apertura o el cierre?

- Merodear o reunirse
 - Dar, ofrecer o mostrar una boleta, lista u otro material de campaña o referéndum a cualquier persona
 - Excepción: los objetos que se llevan puestos como sombreros, botones, etiquetas adhesivas y camisetas sólo se permiten cuando se vota
 - Solicitar/pedir el voto a cualquier persona
 - Tratar de influir en cómo vota una persona
 - Estar en condiciones de ver la boleta marcada de cualquier otro votante
 - Portar armas de fuego
 - Detener o demorar a un votante calificado cuando ingresa o se retira de un lugar de votación
 - Detener o demorar a un funcionario electoral
 - Interferir en el desarrollo normal de las elecciones
- Estas transgresiones son delitos menores de clase 1 y se pueden castigar con una pena de prisión de hasta 12 meses y una multa de hasta \$2500, ya sea de manera separada o conjunta.**

¿A quiénes se permite entrar en el lugar de votación y el área prohibida mientras la votación está abierta?

- Un votante y un asistente, si lo solicita el votante
- Un menor (15 años o menos) que acompaña al padre/madre a votar
- Un funcionario electoral, miembro de la junta electoral, registrador, miembro del personal, paje, custodio de los equipos de votación u otra persona en misión oficial con el permiso de los funcionarios electorales
- Un candidato que vota o hace una visita en el lugar de votación durante un máximo de 10 minutos por lugar de votación, por día de elecciones
- Un observador neutral con autorización escrita previa de la junta electoral

¿Quiénes pueden tener representantes en el lugar de votación?

- Un partido político con un candidato en la boleta o un candidato independiente o que participa en las elecciones primarias tienen derecho a contar con representantes de la siguiente manera:
 - El representante debe ser un votante calificado de cualquier jurisdicción de la Mancomunidad de Virginia y debe contar con la autorización firmada por el presidente del partido político del condado o la ciudad, el candidato independiente o el candidato a las elecciones primarias
 - Un intérprete a fin de brindar asistencia lingüística a los votantes
 - Un candidato que aparece en la boleta no podrá ser representante mientras se lleva a cabo la votación

¿Cuándo podrán estar los representantes en el lugar de votación?

- **Antes de que comience la votación**, podrá haber presente un representante autorizado de cada partido o candidato independiente o candidato a elecciones primarias mientras se examinan los equipos de votación
- **Mientras la votación está abierta**, se permite el ingreso de, como mínimo, un representante y, como máximo, tres representantes (a criterio de los funcionarios) en la sala de votación en un momento determinado para cada partido o candidato independiente o candidato a elecciones primarias
 - En caso de que un distrito electoral tenga cuatro o más libros de votación, el funcionario debe permitir el ingreso a la sala de votación de un representante de cada partido o candidato independiente equivalente a la cantidad de libros de votación
- **Luego del cierre de la votación**, dos representantes de cada partido y un representante de cada candidato independiente o candidato a elecciones primarias podrán estar presentes mientras se cuentan los votos y no podrán retirarse hasta que se conozcan los resultados
 - En caso de haber menos de cuatro representantes, los funcionarios deberán notificar a los testigos y elegir a uno o más para que haya cuatro testigos y representantes (en total) presentes mientras se cuentan los votos y hasta que se conozcan los resultados

¿Y qué hay de los medios de comunicación?

- Los medios de comunicación podrán estar presentes y podrán filmar o tomar fotografías dentro del lugar de votación mientras la votación está abierta, pero no podrán filmar ni tomar fotografías de:
 - Ninguna persona que le pida de manera específica y en el momento al representante de algún medio que no la filme ni que le tome fotografías
 - El votante o la boleta de una forma que muestre la manera en que vota un votante individual
 - La lista de votantes o cualquier otro material de una forma que muestre el nombre u otra información de cualquier votante en particular
- **Las entrevistas, transmisiones en vivo o grabaciones de los comentarios de los periodistas deben realizarse fuera del lugar de votación y del área prohibida**